

DECRETO Nº 1267 /

LAJA, 28 de abril de 2011

R ÉICA TÓLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Programa Fútbol y Futbolito
- 2.- Sesión de Consejo Nº 47 del 01/12/2010 acuerdo Nº 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.- D.A Nº 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de brindar apoyo a los deportistas de la comuna, en actividades deportivas.

RESUELVO:

- 1.-APRUEBESE, Programa Fútbol y Futbolito
- 2.-REALICESE, la actividad el día 01 de mayo de 2011.
- **3.-IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto; al programa Fútbol y Futbolito; centro de costos 600503 y sus respectivas cuentas.
- **4.-PAGUESE**, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/vcl *28/04/11

DISTRIBUCION:/

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)



PROGRAMA DEPORTIVO

"FUTBOL Y FUTBOLITO"

FUNDAMENTACION:

Una de las necesidades manifestadas por la Asociación de Fútbol es contar con el apoyo del municipio para poder realizar las actividades deportivas, que en función de día de trabajador, 1 de mayo se realizara un campeonato de fútbol laboral, el cual contempla tres categorías.

OBJETIVOS:

Fomentar el Fútbol local

Apoyar el deporte comunal a través de la entrega de estímulos.

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Orden de pedido
- Difundir actividades a través de los medios radiales, informáticos, etc.
- Otras actividades relacionadas con el desarrollo del programa

DIRECTOR A VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO